

10 DE ENERO DE 2023

CUMBRE DE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE COMUNICADO

Ante la Cumbre de Norteamérica que se realiza en la Ciudad de México con los tres mandatarios de Canadá, Estados Unidos y México, la Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Refugio, Desplazamiento y Trata (CLAMOR) del Consejo Episcopal Latinoamericano, que agrupa a más de 600 organizaciones de la Iglesia Católica en Latinoamérica, **nos pronunciamos para que en dicha cumbre se atiendan los objetivos para tener una migración humana, segura, ordenada y regular.**

El actual contexto de la migración en nuestro continente no es alentador. Los altos niveles de migración forzada no cesan y las personas que se ven en necesidad de migrar se hacen más vulnerables en su camino. Actualmente hay migrantes varados, con las inclemencias del invierno, especialmente frío este año en el hemisferio norte, situación que se complica con las disposiciones restrictivas para otorgar el asilo por parte de los Estados Unidos bajo el instrumento denominado “*Título 42*”, el cual se mantendrá en vigor indefinidamente por decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos, contraviniendo la decisión de un juez que ordenaba ponerle fin. Con ello se consigue un doble efecto, por una parte se reduce el número de personas que entran a los Estados Unidos, por otro lado, se devuelve a muchos migrantes que ya encontrándose en ese país, son enviado a México donde quedan en absoluto desamparo.

Es por ello que las recientes disposiciones del Presidente Biden de otorgar 30 mil visas de asilo al mes para personas provenientes de Cuba, Haití, Nicaragua y de Venezuela resultan no sólo insuficientes, sino contradictorias, pues, como señala el Obispo de El Paso, Texas, Mark J. Seitz, encargado de la pastoral migratoria de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos: *“Es difícil considerar estas medidas como un avance cuando al mismo tiempo se impide a las personas que se ven en la necesidad de dejar su patria a que soliciten asilo en nuestra frontera. Bajo esta estrategia, muchos de los más vulnerables no obtendrán ayuda y serán sujetos a circunstancias peligrosas, contraviniendo el Derecho Internacional del Refugio y las leyes americanas, así como la doctrina social de la Iglesia”.*

Así, es claro que estas medidas no van a reducir la migración, ni mucho menos hacerla segura, ordenada y regular. La realidad nos ha demostrado que por el contrario, se incrementa la vulnerabilidad de los migrantes, especialmente niñas, niños, adolescente, mujeres y familias. Aumenta el tráfico y la trata de personas y hace más costoso económicamente el pago a los grupos delictivos dedicados al tráfico y la trata de personas. Los migrantes se verán obligados a transitar por rutas migratorias más peligrosas. También se incrementan los discursos de odio a los migrantes y de xenofobia en general.

Por ello, solicitamos a los mandatarios de los tres países, que:

- 1. Se atienda como prioridad el tema migratorio y se aborde éste desde una perspectiva humana, centrada en la persona**, que se asuma regionalmente incluyendo a Centroamérica y al resto de América Latina para construir políticas públicas que generen condiciones tanto económicas como de desarrollo humano favorables, de tal modo que las personas no tengan que abandonar sus lugares de origen.
- 2. Que se tengan presente los ODS de la ONU** en lo referente a la migración y se asuman de manera integral.
- 3. Que se respeten los principios y obligaciones del Derecho Internacional Humanitario** y se garantice el derecho al asilo de las personas con necesidades de protección internacional, independientemente de las condiciones políticas de los países de destino. Es decir, que no se condicione el derecho de asilo a circunstancias y decisiones de los gobiernos de los países que prácticamente lo hacen inaccesible.
- 4. Que se procuren fondos para que los países de tránsito y las ciudades de frontera** puedan facilitar los procesos migratorios de las personas migrantes, especialmente de los grupos más vulnerables.
- 5. Que quede sin efecto y no se siga en la práctica el título 42.** Por el contrario, que se siga una perspectiva de derechos humanos, y no de seguridad nacional, en los acuerdos, decisiones y disposiciones locales y regionales sobre migración, asilo y refugio.
- 6. Que se ajusten en sus acuerdos de la Cumbre, a todo lo que conviene a los derechos humanos de migrantes, apátridas, solicitantes de asilo y refugio**, de la Declaración y Protección de los Ángeles, en junio de 2022, de la cual los tres estados son firmantes.

Por el respeto al derecho al asilo y por una migración segura, ordenada y regular.

Suscriben las organizaciones miembro de la Red CLAMOR



+ Mons. Gustavo Rodríguez
Arzobispo de Yucatán, México
Presidente de la Red CLAMOR



MSc. Elvy Monzant Árraga
Secretario Ejecutivo de la Red CLAMOR